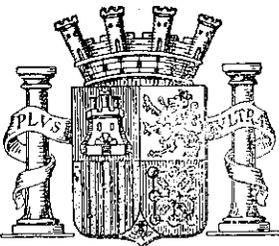


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 2

Valencia 2 de enero de 1937

Tomo I - Página 15

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

Al Servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Valencia el capitán de Infantería don Casimiro Teles Ramos, procedente del batallón de Montaña núm. 1, he resuelto quede el mismo en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: Nombrado en 5 del mes próximo pasado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Valencia el capitán de Infantería don Vicente Castelló Cruz, ascendido a dicho empleo por orden de 3 del mismo mes (DIARIO OFICIAL núm. 229), he resuelto quede el interesado en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Lo comunico a V. E. para

su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Vista el acta-propuesta del Comité del regimiento de Infantería núm. 3 y certificado del jefe de la columna Extremadura, formulada a favor del maestro herrador-forjador don Rafael Vicente Lago por su distinguido comportamiento en el mando de tropas en distintos frentes formando parte de la indicada columna, y siéndole de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.º de la orden circular de 15 de septiembre último (D. O. núm. 185) y cumplido el requisito previsto en el 5.º de dicha circular, comprobándose su lealtad y adhesión al Régimen republicano, he resuelto concederle el empleo de capitán de la escala activa del Arma de Caballería, superior inmediato al correspondiente al sueldo de 5.000 pesetas anuales que el interesado disfrutaba en 19 de julio del presente año, así como la antigüedad en su nueva categoría de 1.º de septiembre último, según dispone la orden circular antes mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Instrucción de Guerra de Barcelona a favor del maestro armero don José Nortes Tamarit, del disuelto regimiento de Artillería ligera número 7, por su distinguido comportamiento en el mando de las fuerzas existentes, guardias de Asalto y paisanos, en el edificio de Gobernación de Cataluña con motivo del movimiento subversivo, y siéndole de aplicación lo dispuesto en el apartado cuarto de la orden circular de 15 de septiembre último («Diario Oficial» núm. 185) y cumplido el requisito previsto en el quinto de dicha circular, comprobándose su lealtad y bien probada adhesión al Régimen republicano, he resuelto concederle el empleo de capitán de la escala activa del arma de Artillería, superior inmediato al sueldo de teniente que disfrutaba el interesado en 19 de julio del presente año, así como la antigüedad en su nueva categoría de 1.º de septiembre último, según dispone la circular antes citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Instrucción de Guerra de Barcelona a favor del maestro herrador-forjador don Enrique Ramos Márquez, perteneciente al antiguo y di-

suelto regimiento de Caballería número 4, por su distinguido comportamiento en el mando de fuerzas para defender el edificio de Gobernación de Cataluña con motivo del movimiento subversivo, y siéndole de aplicación lo dispuesto en el apartado cuarto de la orden circular de 15 de septiembre último («Diario Oficial» número 185) y cumplido el requisito previsto en el quinto de dicha circular, comprobándose su lealtad y bien probada adhesión al Régimen republicano, he resuelto concederle el empleo de teniente de la escala activa del arma de Caballería, superior inmediato al sueldo de alférez que disfrutaba el interesado el 19 de julio del presente año, así como la antigüedad en su nueva categoría de 1.º de septiembre último, según dispone la circular antes citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el reingreso en el Ejército por orden circular de 6 de octubre último (D. O. núm. 205), con la antigüedad y puesto en la escala que tenía al pasar a situación de retirado con arreglo al Decreto de 3 de dicho mes, al suboficial de Infantería retirado don Rogelio Romeral Aladro, se le promovió al empleo de alférez por otra disposición ministerial de 29 de igual mes (D. O. núm. 226), debiendo habersele promovido al de teniente, puesto que su colocación fué determinada entre dos de este empleo de teniente, quedando, por tanto, así modificada la disposición referida de 29 de octubre próximo pasado, y en su consecuencia, he resuelto rectificar la otra de 6 del actual (D. O. núm. 259) otorgándole el ascenso a capitán que es el que le corresponde, en aplicación de la orden circular de 15 de septiembre del año en

curso (D. O. núm. 185) y con los efectos que se describen en la misma, a partir de 1.º del mismo mes de septiembre citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 3 de septiembre último (D. O. núm. 176) y por haberse acogido a los preceptos del mismo, he resuelto promover al empleo de alférez de la escala activa del Cuerpo de Intendencia, con todos los derechos que le concede el mencionado Decreto, al auxiliar administrativo de la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Gerardo Lorenzo López, el cual causará baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes y alta en su nueva situación en 1.º de enero próximo, continuando en su actual destino hasta que le sea adjudicado otro por este Ministerio. Este auxiliar disfrutará en su nuevo empleo la efectividad de la fecha del citado Decreto, conforme establece el artículo 2.º del mismo, percibiendo el sueldo que tiene asignado en la actualidad hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 29 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino he resuelto que el teniente de Infantería don Eduardo García Hernández, de la gendarmería de Tanager, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 29 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Timoteo Rodríguez Velázquez, en situación de disponible gubernativo en esa división según orden de 15 de septiembre último («Diario Oficial» núm. 185), cause baja en el Ejército, por ignorarse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 27 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cabos Ramón Dolz Calvo, Francisco Esquivias Moreno, Joaquín Correa Sanz, Eduardo Martínez Martínez, Elías Miñana Pastor, Francisco Jiménez Andrés, Bartolomé Rojo Díaz y Jaime Torralba Alcaraz, pertenecientes al regimiento de Artillería ligera número 5, sean dados de baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Cargos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 5 de diciembre de 1935 (C. L. núm. 804) que dictaba reglas para la elección de los cargos de cajero-habilitado y auxiliar de Mayoría y encargado de almacén de los Cuerpos, quedando subsistentes las anteriores disposiciones dictadas al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el ordenanza Jesús Sanz Sastre, que viene prestando sus servicios en la Jefatura de Aviación Militar, enclavada dentro del edificio del Ministerio de la Guerra en Madrid, he resuelto concederle el ingreso en la quinta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con la categoría de conserje, por hallarse comprendido en el Decreto de 3 de septiembre último (D. O. núm. 176), siendo destinado a la Subsecretaría de este Ministerio y agregado al servicio de Aviación, haciéndosele el señalamiento de sueldo que por sus años de servicios le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino a la división territorial de Albacete del teniente coronel de Infantería don Santiago Ropero Muñoz, conferido por orden de 17 del actual (D. O. núm. 267), quedando el interesado a las órdenes del jefe del sector de Aranjuez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Guillermo Miguel Ibáñez, ascendido, del regimiento núm. 3, pase destinado como jefe de Estado Mayor a la 16.^a Bigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Infantería ascendidos procedentes del regimiento núm. 12 que figuran en la siguiente relación, que principia con don Francisco Rico Castelló y termina con don Juan Meca Martínez, pasen destinados al regimiento núm. 11.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA**Capitanes**

D. Francisco Rico Castelló.
» Francisco Mestre Asensio.

Alféreces

D. José Ramírez Olivares.
» Joaquín Pérez Medina.
» Tomás Aparicio Martínez.
» Juan Meca Martínez.
Valencia 31 de diciembre de 1936.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada y sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que empieza con don Eugenio Alvarez Boluda y termina con don Higinio Martínez Giner, actualmente en situación de disponibles gubernativos, cesen en esta situación en vista del informe favorable del Control, y pasen destinados a las órdenes del general jefe de las Fuerzas de la Defensa de Madrid, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Brigada**

D. Eugenio Alvarez Boluda.

Sargentos

D. José Sevilla Villegas.
» Miguel Alonso Blesa.

» Tomás Pérez Gómez.
» Daniel Carrascosa Carrascosa.
» Higinio Martínez Giner.
Valencia 30 de diciembre de 1936.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Francisco Romero Alagarda, actualmente en situación de disponible gubernativo, cese en esta situación, en vista del informe favorable del Control, y pase destinado a las órdenes del general jefe de las fuerzas de la defensa de Madrid, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don José Ordóñez Gammaro, evadido de La Línea de la Concepción, pase destinado, en vista del informe favorable del Control, a las órdenes del general jefe de la división territorial de Albacete, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería don José González Albacete y don Ignacio Giro de Castro, que actualmente se encuentran en situación de disponibles gubernativos, cesen en esta situación, en vista del informe favorable del Control, y pasen destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Caballería don Antonio García Benítez, destinado a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, dando cuenta a este Ministerio de su acoplamiento para la confirmación del destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería don José Sellens Struch, de la división territorial de Albacete, pase destinado al batallón Pablo Iglesias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la división territorial de Albacete dispuesto por orden circular de 18 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 267) del comandante de Artillería don Enrique Payá Belda, el que continuará en el regimiento de Costa número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 28 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada y sargento de Ingenieros don José Iglesias Navarro y don Francisco Villa-

longa Orfila, cesen en la situación de disponible gubernativo en la primera división y pasen a prestar sus servicios al batallón de Zapadores Minadores número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de Diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Ingenieros don José Nieto San Agustín, con destino en el Cuerpo de de Alumbrado e Iluminación, pase a prestar sus servicios a las órdenes del general de la división territorial de Albacete para que se le destine a una compañía de Zapadores de las brigadas mixtas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Intendencia, reingresado, don Juan Rodríguez de Quirós, destinado actualmente como jefe administrativo de los Hospitales de Madrid-Carabanchel y Militar de urgencia, pase destinado como jefe administrativo de los Hospitales de nueva creación de Fortuna y Alhama (Murcia) y Busot (Alicante), sin causar baja en su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Intendencia don Matías García Maestro, pase destinado como administrador al Hospital de nueva creación de Fortuna (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Intendencia que figura en la siguiente relación, que principia con el capitán don Jaime Grifoll Moreno y termina con el sargento don Rafael Andrada Rodríguez, ascendidos todos al empleo con que figuran en ella por orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 274), procedentes del tercer Grupo divisionario de Intendencia, pasen a las órdenes del jefe de los Servicios de Intendencia de este Ministerio, para su empleo en depósitos y servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Jaime Grifoll Moreno.

Sargentos

D. Pedro Clemente Díez.

» Manuel Sánchez Lorenzo.

» Ramón Merenciano Puchades.

» Bernardo Galdeano Merlo.

» Eusebio Martínez Moreno.

» Pedro Sánchez García.

» Francisco Tarín Gómez.

» Rafael Andrada Rodríguez.

Valencia 30 de Diciembre de 1936.—Asensio.

Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Gonzalo Fernández Moreno, de la disuelta Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, pase a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, para las Brigadas Mixtas, dando cuenta del destino que le adjudique para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señores Generales de la primera división orgánica y división territorial de Albacete. Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Filomeno Martín Cano, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, pase destinado como administrador al Hospital de nueva creación de Busot (Alicante), sin causar baja en su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Mariano Gaspar San José, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división, dispuesta por orden de 5 de septiembre del presente año (D. O. núm. 177), cese en dicha situación y pase destinado al grupo de Alumbrado e Iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el celador de obras militares don Miguel Rodríguez y Rodríguez, en la situación de disponible gubernativo en la primera división, cese en la referida situación y pase a prestar sus servicios al grupo de Alumbrado e Iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el celador de obras militares don Indalecio Centeno Díez, reingresado en el Ejército por orden circular de 5 del anterior (D. O. núm. 231), pase destinado a prestar sus servicios a la Comandancia de obras y fortificación de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán don Antonio Cisneros Abad, tenientes don Guillermo Stuyck Carruana, don Francisco Castell Adrianséns, don Enrique León Orts, don Francisco García Blanc y alférez don Pedro Alcalá Soler, pertenecientes al regimiento de Artillería ligera número 5, pasen a la situación de disponibles gubernativos en la tercera división, con arreglo a los preceptos del Decreto de 20 de agosto del presente año (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Artillería don Fernando Díaz Argüelles, perteneciente al Grupo de defensa contra aeronaves número 1, pase a la situación de disponible gubernativo en la primera división con arreglo a los preceptos del Decreto de 20 de agosto del presente año (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Teófilo Álvarez Jiménez, en situación de disponible gubernativo en esa división, según orden circular de 12 de septiembre último (D. O. núm. 184), pase a la de disponible forzoso en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica. Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Luis Pérez Buísán, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división, cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Marcelino Abad Campos, en situación de disponible gubernativo en esa división, según orden de 5 de septiembre último (D. O. número 177), pase a la de disponible forzoso en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 29 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de guerra.

Premios de efectividad

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de quinientas pesetas anuales al teniente de Ingenieros don Rafael Lama Castro, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 28 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de 1.300 pesetas anuales al dibujante del Cuerpo Subalterno de Ingenieros don Sebastián Linaje Serrano, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que empezará a percibir desde primero de octubre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 29 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre últimos (DIARIO OFICIAL números 185 y 189), he tenido a bien conceder, en las condiciones que las mismas señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al personal de los distintos Cuerpos de Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Ramón Azurmendi Alonso y termina con don Aurelio Simón Pérez, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de 1.º de Agosto del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

2.ª sección

Subalternos periciales

- D. Ramón Azurmendi Alonso.
» Emilio Sádaba López.
» Alberto Peno Huertas.
» Laureano Cañamaque Aguado.
» Francisco Erlanz Saldía.
» Jesús Vallejo Ezquerro.
» Marino González Romero, rectificación de la orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 260), en el sentido de que su verdadero nombre es Marino y no Mariano como en aquella figura.

3.ª sección

Auxiliares de obras y talleres

- D. Fermín Barbero Racimo,
» Marcelo Díaz Peña.
» Ambrosio Veguillas Gil.
» Inocencio Pedrosa Pedrosa.
» Francisco Brotóns Payá.
» Eugenio González Martín.
» José Cascales Sánchez.
» Benito Avellano Olías.
» Mariano Sierra Relañó.
» Eugenio Cámara Atienza.
» Juan Bautista Coloma Poyo.
» Mariano Caballero Merino.
» Luis Martínez González.
» Aurelio Simón Pérez.

Valencia 30 de diciembre de 1936.—Largo Caballero.

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 25 del actual dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 del corriente mes y con residencia en Tarragona, al coronel de Infantería don Ramón Fuentes Cantillana-Idigoras, ascendido por orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 249), he resuelto aprobar dicha determinación por haberse cumplido los requi-

sitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 29 de diciembre de 1936.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los cabos y músico de primera que figuran en la siguiente relación, que principia con don Rafael Rivas Cirila y termina con don Miguel Palomino Moya, y las causas que originaron su baja en activo, he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército y el empleo de sargento, con la antigüedad y efectos administrativos de 1.º de agosto último, en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 31 de dicho mes (D. O. núm. 174).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de Diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ARTILLERIA

- D. Rafael Rivas Cirila, licenciado.
D. Cristóbal Carrillo de Albornoz Meléndez, id.

INGENIEROS

- D. Federico Ruiz Giner, retirado.
D. Felipe Lanillos de la Plata, id.
D. Juan de la Asunción Pla, idem.
D. Adolfo Trejo Parejo, id.
D. Antonio González González, id.

INFANTERIA

- D. José Vivés Cot, licenciado. Músico de tercera don Antonio Teruel Iniesta, retirado.

CABALLERIA

- Cabo don Miguel Palomino

Moya, retirado y reingresado por circular de 17 de noviembre último (D. O. núm. 214), que se rectifica.

Valencia 31 de diciembre de 1936.—Largo Caballero.

Retiros

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro en 14 del mes actual el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Nicasio Garcés Peis, con destino en la primera división orgánica, he resuelto cause baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, fijando su residencia en Madrid y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y clases pasivas el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Plantillas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la plantilla de la Auditoría de Guerra del Norte de España se amplíe con un teniente auditor y un teniente fiscal, con residencia en Gijón, y cuya jurisdicción se ejercerá en territorio del Cuerpo de Ejército de Asturias, convalidándose para el desempeño de dichos cargos, con efectos retroactivos, los nombramientos causados a favor de don Nicolás Morales de Setién y García y don José Luis Moros Martínez Crespo, respectivamente, con la categoría de tenientes auditores de 2.^a y con asimilación al grado de capitanes del Ejército. Los haberes devengados serán incluidos en la nómina de la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte, previos los oportunos justificantes de revista ante el jefe de la Comandancia de Gijón, remitiendo un ejemplar mensualmente a la sección de Personal de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería don Isidro Avalos Cañada, actualmente en situación de disponible forzoso en esa división, en súplica de que se le conceda el abono de las cantidades que dejó de percibir en el empleo de teniente durante el tiempo transcurrido de diciembre de 1934 a febrero del corriente año, que estuvo procesado y condenado a un año de prisión; teniendo en cuenta que dicho jefe está acogido a la amnistía del decreto-ley de 21 de febrero último y que la petición se halla formulada dentro del plazo que señala el decreto de 2 de noviembre pasado (D. O. núm. 277), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central e Intervención Central de Guerra, acceder a su petición, reclamándose por la Pagaduría de Haberes de esa división la diferencia entre los devengos percibidos y los que ahora se le conceden, siguiéndose los trámites prevenidos en el decreto de 13 de abril de 1934 («Colección Legislativa» núm. 197), toda vez que ha sido favorablemente informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, según dispone el artículo segundo del decreto de 2 de noviembre anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 256), he resuelto

clasificar a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo del año actual (D. O. números 33 y 59) y recompensa otorgada por circular de 6 del corriente (D. O. núm. 260), debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo desde 1.^o del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 27 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eladio Maurício Pascual, de la Pagaduría Central Militar, 6.000 pesetas anuales, por dieciséis años, siete meses y seis días de servicio en fin de noviembre último.

D. Juan Abellán Lozano, de la sección de Servicios del Estado Mayor de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales, por dieciséis años, tres meses y trece días de servicio en fin de noviembre último.

D. Daniel de la Pedraja Fernández de Castro, de la Subsecretaría de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales, por quince años, cinco meses y siete días de servicio en fin de noviembre último.

D. Ricardo Solsona Guzmán el Bueno, de la intervención civil de Guerra de la Pagaduría Central Militar, 5.500 pesetas anuales, por catorce años, diez meses y veintitrés días de servicio en fin de Noviembre último.

Valencia 27 de diciembre de 1936.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: He resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar en la asimilación a brigada con el sueldo que actualmente disfruta la clase a que queda asimilado, con la antigüedad de 23 de octubre último y efectos administrativos de

primero de noviembre siguiente, al músico de primera don José Gallardo Fernández, con destino en el regimiento de Infantería núm. 11.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 29 de diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar en la asimilación de sargento con el sueldo que actualmente disfruta la clase a que queda asimilado, con la antigüedad de 12 del actual y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo, al cabo de cornetas Manuel de la Vega Luna, con destino en el Grupo de Infantería de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 30 de diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Visto la instancia promovida por el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército don Mateo Herrera Merino, con destino en este Ministerio, en súplica de que se le conceda la vuelta al Cuerpo de Oficinas Militares, de donde procede, en analogía con lo resuelto en orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 239) para otro de su clase, he tenido a bien concederle la vuelta al Cuerpo de procedencia, con el empleo de oficial 2.º y antigüedad de 4 de abril del corriente año, colocándose en su nueva escala entre don José Caballero García

y don Diego Cano Bericat, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes y conservando el sueldo que disfruta en la actualidad hasta que le corresponda otro mayor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 28 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los auxiliares administrativos de la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, en súplica de que se les conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, he tenido a bien acceder a lo solicitado, en analogía con lo resuelto para otro de su clase por circular de 18 del mes actual (D. O. núm. 268), continuando en su actual destino hasta que le sea adjudicado otro por este Ministerio, percibiendo el sueldo que tienen asignado hasta que les corresponda otro mayor en su nueva situación y causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de diciembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Fernández Palomino, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 26 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre don Antonio Espejo de Blas y don Eduardo Valero Villalba.

D. Francisco Velasco Navarro, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 28 de junio de 1935, colocándose en su nueva escala entre don Víctor Sans Algarabel y don Santiago García Gonzalo.

D. Román Sánchez Retamosa, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 22 de mayo de 1936, colocándose en su nueva escala entre don Alfonso Sánchez Losada y don Luciano Díaz del Barco.

D. Fermín Ruiz Mayoral, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 24 de abril del corriente año, colocándose en su nueva escala entre don Donativo Sáiz Belinchón y don Fausto García Arroyo.

D. José Martín Asensio, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 1.º de febrero de 1935, colocándose en su nueva escala entre don Francisco Guerrero Fernández y don Adolfo Morante Rubio.

D. Francisco Orejudo Navarro, al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 30 de septiembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre don Alejo Vilella Apezteguía y don José Gallego García.

D. Gumersindo Mañogil Ortiz, al Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con el empleo de auxiliar de primera clase y antigüedad de 4 de octubre de 1933, colocándose en su nueva escala entre don Mariano Villalta Lapayés y don Luis Canto Avila.

D. Luis Canto Avila, al Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con el empleo de auxiliar de primera clase y antigüedad de 4 de octubre de 1933, colocándose en su nueva escala entre don Gumersindo Mañogil Ortiz y don Félix Lacueva Conzel.

Valencia 31 de diciembre de 1936.—Largo Caballero.